

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 9 DEL AÑO 2016.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA 002.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-04-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LABORATORIOS Y TALLERES, EMITIDA POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 4

**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**Convocatoria: 002**

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, y de los artículos 7, 20 fracciones I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de MOBILIARIO PARA AULAS, AREAS ADMINISTRATIVAS, LABORATORIOS Y TALLERES.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir las Bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN-04-2016	Sin costo	Del 02/09/2016 al 09/09/2016	07/09/2016 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2016 12:00 horas	20/09/2016 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	M00000001	SILLA DE PALETA DE POLIPROPILENO			5483	PIEZA
2	M00000002	PIZARRON PORCELANIZADO DE 900X1500 MM.			525	PIEZA
3	M00000003	SILLA DE VISITA			1513	PIEZA
4	M00000004	MESA PARA COMPUTADORA			548	PIEZA
5	M00000005	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO			58	PIEZA

- o para consulta en la página del INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (<http://www.iocifed.oaxaca.gob.mx>), y en el domicilio de la Convocante, en DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO No. 101, COL. REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ. teléfono: 019515020150, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- o La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 07 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas en la sala de juntas del IOCIFED en Dr. Manuel Álvarez Bravo Número 101, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- o El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del IOCIFED en Dr. Manuel Álvarez Bravo Número 101, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- o La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del IOCIFED en Dr. Manuel Álvarez Bravo Número 101, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- o Lugar de entrega: libre a bordo y descargados en el almacén del IOCIFED ubicado en Fray Toribio de Benavente sin esq. Belisario Domínguez, Col. Antiguo Aeropuerto, Oaxaca, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- o Plazo de entrega: Se requiere que el 50% de los bienes contratados sean entregados dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del contrato del 30 de septiembre al 14 de octubre del 2016 y el otro 50% de los bienes contratados sean entregados dentro de los quince días naturales posteriores es decir del 15 al 30 de octubre de 2016.
- o Condiciones de pago: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores contados a partir de la fecha de la entrega de los bienes adjudicados a satisfacción del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física.
- o Anticipo: no se otorgan anticipo.
- o Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- o No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016



M. EN ARQ. ELITE PEREZ MATOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA

IOCIFED

**PERIÓDICO OFICIAL**

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

**INDICADOR****JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES

SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN

TELÉFONO Y FAX

51 6 37 26

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA VIERNES:

### DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SIGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIENTEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 19 DE AGOSTO DEL 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO



DCC-ERM/MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO